ASISTENTES:

En representación de la Administración:

Jairo Jiménez López
Secretario de Seguridad y Convivencia (E)

Martha Lucia Restrepo Agudelo
Supervisor

Sergio Andrés Garcia Arredondo
Abogado Oficina Asesora de Jurídica

En el municipio de Envigado, en la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **FUNDACION EL ÁGORA**, para la celebración del Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **ENV-10-09-0489-19**, cuyo objeto es la Prestación de servicios para el cuidado de niños niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de derechos del municipio de Envigado. Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

- Certificado de Existencia y Representación Legal (personería jurídica) expedido por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el 16 de enero de 2019.
- El reconocimiento de la personería jurídica data del 28 de diciembre de 2007.
- El Representante Legal de la sociedad está facultado para suscribir el contrato: SI, se encuentra facultado según certificación aportada el 16 de enero de 2019.
- El Objeto Social está relacionado con el objeto del contrato: SI, según Resolución aportada N° 0113675 de 2 de noviembre de 2010.
- Aporta certificado del RUT No. 900193182-4, expedido el 2018/09/06.
- Certificado de paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) firmado por el representante legal: SI, según certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal de fecha 9 de enero de 2019.
- Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del Representante legal: SI
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas del Representante Legal y socios: SI, firmada por los suscritos con fecha de 17 de enero de 2019.

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos

- Certificado de la entidad territorial respectiva que ejerza la vigilancia y control de la entidad sin ánimo de lucro, con nota de vigencia y certificación de que no presenta sanciones: Si, expedido el 21 de enero de 2019, por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.
- Certificado de no ser deudor fiscal, del representante legal y persona jurídica expedidos el 21/01/2019, con el Código de Verificación 42820428190121120304 y 90019318241901211201 41, expedido por la Contraloría General de la República y no se encuentran reportados. Así mismo, se verificó (21/01/2019) respecto de los socios, los cuales no se encuentran reportados.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica expedidos por la Procuraduría General de la Nación No. 120969376 y 120968890 a fecha de 21/01/2019 en el cual No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Así mismo, se verificó (21/01/2019) respecto de los socios, los cuales no se presentan sanciones ni inhabilidades.
- Certificado vigente de no registrar antecedentes Judiciales, del representante legal expedido por la Policía Nacional a fecha 21/01/2019. Así mismo, se verificó (21/01/2019) respecto de los socios, los cuales no se presentan antecedentes judiciales.
- Certificado de Medidas Correctivas del representante legal expedido por la Policía Nacional a fecha de 21/01/2019.
- Certificado de inexistencia de personal de planta (firmado por el Alcalde y el Secretario de Seguridad y Convivencia).

2. REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. EXPERIENCIA:

El proponente acredita una experiencia mínima de dos (2) año en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones sea igual o similar al de la presente contratación.

Se acredita la experiencia solicitada a través de los siguientes certificados:

- **Contrato: 10-40-09-29-023-16.**
  - **Objeto:** Impulsar acciones de interés público y social para el cuidado de niños niñas en estado de vulnerabilidad de derechos.
  - **Valor:** Ciento veinte millones de Pesos MC ($ 120.000.000).
  - **Plazo:** 5 meses.

- **Contrato: 10-40-30-20-012-14.**
  - **Objeto:** Prestación de servicios de atención en psicología y cuidado personal a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de derechos en el centro de emergencia para menores.
  - **Valor:** Doscientos cincuenta millones de Pesos MC ($ 250.000.000).
  - **Plazo:** 13 meses

Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Código: CC-F-026
		Versión: 04
		Página 1 de 2

Contrato: 11-30-30-20-001-13.

- **Objeto:** Prestación de servicios para la atención en trabajo social, psicología y cuidado personal a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de derechos, en el Centro de Emergencia para Menores, programa de la Secretaría de Gobierno.
- **Valor:** Ciento ochenta millones de pesos MC ($ 180.000.000).
- **Plazo:** 315 días.

Contrato: 10-40-30-20-002-11

- **Objeto:** Prestación de servicios de prevención, atención psicosocial y cuidado personal a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de derechos, en el Centro de Protección, programa de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Envigado.
- **Valor:** Ciento cincuenta millones de pesos MC ($ 150.000.000).
- **Plazo:** 10 meses.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales relacionados, y visto que el contratista **Fundación Ágora**, identificado con la Nit. Nº 900.193.182-4, aceptó lo estipulado en la invitación y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato por prestación de servicios cuyo objeto es la Prestación de servicios para el cuidado de niños niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de derechos del municipio de Envigado, y su código contractual No. **ENV-10-09-0489-19.**

Se firma en Envigado, el 28 ENE 2019

JAIRO JIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario de Seguridad y Convivencia (E)

MARTHA LUCIA RESTREPO AGUDELO
Supervisor

SERGIO ANDRÉS GARCÍA ARREDONDO
Abogado Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Sergio García.